

BOLETIN

DE LA

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS

DE

CÓRDOBA.

ÓRGANO OFICIAL DE LA MISMA.

AÑO II.

31 ENERO DE 1876.

NÚM. 5.

SUMARIO.—Idea general de las instituciones de crédito, por *J. F. de Trasobares*.—Noticia histórica de esta sociedad, (tercera época.)—Dictamen emitido para juzgar los trabajos oleográficos presentados á esta sociedad, por *D. Fausto Muñoz*.—Los comerciantes en las elecciones.—Extracto de la sesión extraordinaria de 8 de Enero.

IDEA GENERAL

DE LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO TERRITORIAL.

El país donde esta clase de establecimientos se ha desarrollado más y teniendo una aplicación más general, es en Alemania. En él se ha dado grande extensión á los préstamos bajo la garantía de la propiedad territorial. Los que acuden á estos establecimientos en busca de dinero, se proponen redimir sus tierras de antiguas hipotecas, y los prestamistas ó fundadores de los bancos territoriales han sido inducidos á entrar en estas operaciones, unas veces por favorecer á la propiedad y otras por favorecer al capital. En el Wutemberg, en la antigua Prusia, en Polonia, en Austria y en Hannover, se ha procedido en el primero de estos conceptos.

Segun este sistema no se hace ningun uso del crédito propiamente dicho, pues no se admiten billetes de circulación, sino obligaciones ó *cédulas de garantía*, como las llaman, que solo devengan un interés de tres ó cuatro por ciento.

Estas obligaciones se reembolsan en numerario mediante una anualidad, cuyo importe está basado sobre la duración del empréstito.

Esta anualidad, que se acumula por semestres, reembolsa una parte de los capitales prestados, y acaba por amortizar toda la suma.

Las obligaciones emitidas por estos bancos, se cotizan en la bolsa y tienen un valor corriente en el mercado. Los

establecimientos de esta clase no toman comisión ni ájio; no influyen por consiguiente en nada para modificar el sistema financiero del país en que existen, y se limitan á activar la circulación y á disminuir la usura.

Por lo comun, facilitan las grandes mejoras de la propiedad territorial, proporcionando á la agricultura fondos á un interés más módico que logra obtenerlos el comercio y la industria. Respecto á la Alemania y bajo el punto de vista feudal de las instituciones que antes y hasta bien recientemente han regido á aquella parte de Europa, el crédito agrícola ha servido á conservar la gran propiedad territorial.

Viendo Federico el Grande, despues de la paz de 1763, que la Silesia se hallaba abrumada por una deuda enorme, creyó que nada sería más favorable para proteger á los propietarios, que el concederles por medida general, tres años de próroga para el pago de las obligaciones que habían contraído. La natural consecuencia de esta medida, fué que los capitales se retiraron inmediatamente de la agricultura, y á fin de reparar el mal y salvar á la provincia de una ruina completa, Federico admitió el principio de un banco intermediario entre los capitalistas y los propietarios.

La primera aplicación de este sistema se verificó en 1770, é inmediatamente se sintieron los efectos, con el renacimiento de la confianza y la baja del interés del dinero, aunque todavía no se había adoptado el gran principio de fijar una amortización á los préstamos.

Pronto se conocieron sin embargo los peligros de la institución, tal cual había sido planteada. Con la facilidad de tomar prestado vino el abuso de los préstamos; pues si al principio se hipotecaron bienes á fin de mejorar y emprender trabajos, no tardaron los señores y los pródigos en tomar prestado para gastar; además, co-

mo la tierra se hizo un medio fácil de obtener dinero, aumentó de valor y los productos se encarecieron.

Para remediar estos inconvenientes, las instituciones fundadas despues, como sucedió con el banco territorial de Silesia, fijaron de una manera mas estrecha los límites de los empréstitos, y habiéndose empleado sucesivamente varias mejoras, se ha creído consolidar estos establecimientos, creando fondos de reserva, sistemas particulares de reembolso, y aun emitiendo papel moneda. En Hannover, el Estado garantiza el crédito agrícola; en Galitzia y en la Hesse electoral, el Estado mismo es el banquero.

Pero entre todas las mejoras introducidas en favor del sistema de crédito agrícola, la mas importante, la que ha cambiado enteramente la forma y el valor de esta clase de instituciones, es la de haber introducido la amortizacion por semestres del capital, por medio de una cuota fija añadida á los intereses, cuota que varia en los diferentes estados de la Europa Central, desde medio hasta dos por ciento.

El importe de esta cuota puede ser mas ó menos elevado segun la voluntad de los que toman prestado, y en ningún caso los prestamistas pueden exigir el reembolso antes de los plazos prevenidos por las reglas de la asociacion.

Este nuevo sistema fué adoptado por la Prusia para el Ducado de Posesen en 1822, y los favorables efectos que produjo, indujeron al gobierno á dar un decreto en 1838, que redujo á tres y medio por ciento el interés de las obligaciones territoriales.

El importe total de las que circulaban en Prusia al poco tiempo fué enorme, como se verá por el siguiente resumen:

En Silesia.	151000000
En Pomerania.. . . .	55000000
En Prusia occidental. . .	51000000
En el Gran Ducado de Posesen.	48000000
En Marca electoral. . . .	44000000
En Prusia oriental. . . .	42000000

Total en thalers, (1). . . 391000000

Es imposible desconocer lo que ofrece de grave y de peligroso una situación semejante en tiempo de guerra ó de trastornos; pero al mismo tiempo debemos

(1) Un thalers vale próximamente cuatro pesetas.

confesar que si sucesos estrordinarios no turban la prosperidad del pais, dentro de muy pocos años esta enorme deuda se hallará enteramente estinguida, sin que por espacio de unos cuarenta haya costado mas que cinco por ciento en cada uno.

Es imposible que deje de sorprender la idea (por mas que ya sea conocida) de que en el espacio de un siglo la Prusia habrá podido invertir en sus tierras ó poner á disposicion de sus propietarios mil millones de thalers, sin que al cabo de este periodo el estado ni los particulares queden debiendo ni un cuarto.

Por una parte la tierra esencialmente mejorada, dá maravillosos productos, se aumenta considerablemente la cria de ganados y con ella los estiércoles disponibles, que de tanta importancia son en la economia agrícola, y por otra parte los capitales invertidos en la tierra vuelven rápidamente á la circulacion por los arriendos, por los impuestos y por el bienestar que crean entre los colonos y los habitantes del campo.

En España, donde no faltan seguramente tierras ni aun brazos, lo que faltan son capitales dedicados á la agricultura y medios de remunerar convenientemente á los trabajadores del campo.

Bajo su punto de vista económico, la solucion de este problema importa á la moralidad pública y crédito de las modernas instituciones.

Nada se ha hecho en España por la propiedad territorial sino libertarla del diezmo, pero aun permanece impotente para tomar parte en los grandes trabajos y mejoras que han de desarrollar su propiedad y contribuir á la de las demás clases.

La usura devora nuestras fértiles campiñas, y la falta de capitales tiene nuestra agricultura en un estado de atraso vergonzoso para el siglo en que vivimos. Organicemos pues el crédito con aplicacion á la agricultura y á la industria, y habremos satisfecho la primera y mas importante necesidad material del pais.

J. F. de Trasobares.



NOTICIA HISTÓRICA DE ESTA SOCIEDAD

desde su fundación á nuestros días.

TERCERA ÉPOCA.

(Continuación)

En el siguiente año de 1811 principalmente atendió la Sociedad á ir llenando los vastos planes propuestos en el antecedente. Así que, las Actas de este año no son mas que una continuación de las de 1810, por lo cual solo extractaremos las que contengan algun nuevo pensamiento ó la ejecución última de alguno anterior.

La Dirección general fué encargada de proponer los *medios para el recogimiento de mendigos*: asunto que se trató en muchas juntas, resolviéndose en todas que en vano se curan los efectos, cuando permanecen las causas morbíficas; aunque sin embargo este mal es digno de algun remedio paliativo no difícil de hallarse.

El transcurso del tiempo hizo conocer á la Sociedad que sus constituciones podían admitir algunas adiciones útiles, especialmente con motivo de la distribución de la Sociedad en secciones. De esto se empezó á tratar en 26 de Marzo, y se ejecutó celebrándose los tres acuerdos que las mismas constituciones exigen para hacer alguna novedad en ellas.

Desde que el Consejo de Castilla sancionó nuestras Constituciones se habia deseado su impresion; mas esta no se habia verificado, tanto por las causas expuestas en la Epoca 2.^a como por el respeto con que siempre habia tratado la Sociedad los fondos del Colegio y aun los de la fábrica, que sin justicia se consideraban propios de él. Aumentada, en fin, la Sociedad tan notablemente y compuesta ya de todas las clases de ciudadanos, se habia hecho indispensable la publicacion de nuestras leyes por la imprenta. Los socios la costearon generosamente, y se dió este último golpe que faltaba para perfeccionar la organizacion de nuestro cuerpo.

Tiempo es ya de que hablemos de la empresa mas gloriosa que ocupó á la Sociedad en este año y parte del siguiente. Se ha dicho antes que nuestra corporacion intentó desde el principio de la invasion enemiga prevenir los males que iban á desolar esta provincia. Mas en 12 de Marzo de este año se hizo la siguiente propuesta en términos expresos: *Se debe tratar por la Sociedad como objeto muy conforme á su instituto sobre el modo de prevenir y proporcionar medios y arbitrios para socorrer la hambre y la necesidad que ha de causar en nuestra patria, compuesta, en la mayor parte, de braceros, la carestía y escasez de los comestibles de primera necesidad que se espera muy próxima.* Nombrada una comision de cinco socios para este grave

asunto, presentó su informe en 2 de Abril, y se acordó que la seccion de recursos propusiese al Gobierno los medios convenientes para evitar los males que amenazaban, y que la Academia general se encargase de la parte científica por lo que tocaba á proporcionar alimentos económicos. En 21 de Mayo añadió un socio *que era conveniente tratar sobre los medios que debian tomarse para socorrer la escasez de numerario que ya principiaba á experimentarse, y era muy probable se experimentase en lo sucesivo mas y mas.* La Academia desempeñó este punto, como consta de sus actas abreviadas, y sirvió igualmente al público con las *memorias sobre sopa económica y extraccion de la sustancia de los huesos*, presentadas por los Señores D. José Mariano Moreno y D. Joaquin Muñoz Capilla, el cual hizo ademas á su costa todos los ensayos convenientes.

La seccion de recursos por su parte se condujo con tanta actividad, que en esta capital se erigió la *Junta de Beneficencia* en 17 de Agosto, casi seis meses antes que en las demás provincias. Es tan notable el acuerdo de la Sociedad sobre esta materia en 20 del mismo mes, que merece copiarse á la letra: *El Señor Presidente de la Academia dió cuenta de que esta ciudad ha creado una junta de socorro público en el Cabildo de 17 del corriente, compuesta de Municipales y de Socios. Añadió que la Sociedad con mucha gloria suya nunca ha perdido de vista tan importante objeto, aun cuando las circunstancias no parecian estrechar tanto como al presente, lo que puede verse en las Actas de 20 de Octubre y 13 de Noviembre de 1810, 15 de Enero, 12 de Marzo y 2 de Abril del presente año. Concluyó el Señor Presidente que los representantes de la Sociedad en la Junta de Socorro público, mas bien quieren llevar á la Junta las opiniones de la misma Sociedad que las suyas propias. Se acordó, pues, que para la mas completa instruccion de los Señores comisionados representantes se discutan en juntas ordinarias y extraordinarias de la Sociedad todos los asuntos que se hayan de decidir en la Junta de Socorro público, y que en ninguna de nuestras sesiones se deje de tratar algo sobre tan importante asunto.* (Nota 6.^a)

La Sociedad cumplió fielmente con este acuerdo, como se vé con especialidad en las *Actas del 27 de Agosto, 3 de Setiembre y 26 de Noviembre.* Y se puede asegurar que todo cuanto se hizo en esta Junta de beneficencia fué obra de la Sociedad. Los socios hicieron las leyes por que se dirigió esta Junta, creada á propuesta y por los esfuerzos de ellos. Los socios asistieron continuamente y organizaron las Juntas parroquiales. Los socios promovieron la *siembra de patatas y la de las semillas auxiliares del trigo*: los socios, en fin, no solo presidieron á los trabajos públicos, sino es que tambien

asintieron á una propuesta de la Junta de Socorro público hecha en 18 de Febrero del siguiente año, ventajosa por cierto al pueblo, y solo por esto no perjudicial á la Sociedad que no tiene intereses individuales: copiaremos el acuerdo á la letra: *Los señores Diputados de fábrica hicieron presente á nombre de la Junta de Socorro público y por especial comision de ella, que la dicha Junta, segun lo ha manifestado en su reglamento impreso, ha tomado á su cargo proporcionar trabajo á todas las pobres, é invita á esta Real Sociedad á que venda todos los géneros de su fábrica, aunque sea con ninguna ganancia, abonando á cada mujer pobre que se presente con cédula de su respectivo Párroco medio real de mas sobre el precio ordinario por cada libra de hilaza: la Junta se ofrece á inlemnizar á la Sociedad de cualquier menoscabo que por este motivo sufra su fábrica. La Sociedad acordó de conformidad prestarse á la anterior propuesta, y para su ejecucion autorizó plenamente á los Diputados de fábrica.* Claras son las pérdidas que debían sufrirse, y para repararlas no bastaban los diez mil reales que con calidad de reintegro habia adelantado la Junta á nuestra fábrica de lienzo; pero la Sociedad quiso mostrar que está consagrada enteramente al público y que solo aspira á su gratitud, que tiene bien merecida, aunque no sea mas que con lo obrado por ella en esta Junta de Socorro público, cuyo establecimiento y cuya energia hizo que Córdoba no probase los males que con menos motivo habia experimentado en 1804. (Nota 7.^a)

En este año se trató tambien del remedio de una enfermedad llamada en esta provincia *melazo*, que infesta á los olivos y melones y de la que se volverá á hablar mas adelante. (Acta de 25 de Junio.)

Se procuró además conseguir un modelo del instrumento *desorugador* descubierto en Paris para remediar los gravísimos daños que la oruga produce en nuestra provincia, de lo que ántes se ha dicho algo y se dirá de nuevo. (Actas de 17 de Abril y 21 de Mayo.)

Ultimamente, deseando la Sociedad cumplir con lo que ordenan las Constituciones aprobadas por el Consejo de Castilla, dió el primer Decreto para la ereccion de la *asociacion de Señoras*. Mas por desgracia se halló que las ideas están aun en esta Capital tan poco adelantadas, que se tuvo al fin por conveniente suspender hasta mejores tiempos la egecucion de este artículo de nuestro instituto. (Acta de 22 de Octubre.)

Siguió el año de 1812, en que la Sociedad continuó ocupándose por la mayor parte en los asuntos de la Junta de Socorro público, y en preparar la resolucion definitiva de los muchos y graves puntos propuestos en los dos años antecedentes. Así que, nuestras Actas en este tiempo no ofrecerian al

público sino una repeticion fastidiosa de unas mismas propuestas.

Lo que se trató de nuevo se reduce á tres puntos: 1.^o el destino de un *cierto caudal considerable que hay en Córdoba, sobre el cual debe el gobierno hacer algunas averiguaciones.* (Actas de 1.^o, 8 y 10 de Marzo y 21 de Julio.) 2.^o *la ereccion de hospicio en esta Ciudad* (Acta de 14 de Julio.) 3.^o *reunir los tres colegios de educacion de niñas que hay en Córdoba.* (Actas de 14 y 21 de Julio.)

DICTÁMEN

emitido por la comision nombrada por esta sociedad económica para juzgar los trabajos oleográficos presentados á la misma por D. Fausto Muñoz, vecino de Málaga.

(Conclusion.)

Pero en los cuatro trabajos que detenidamente analizamos, vemos, coronado con un éxito feliz, al término de sus multiplicadas pruebas y difíciles ensayos, su audaz y recomendable intento de reproducir al cromo con exacta imitacion al óleo, nuestros mas famosos cuadros.

No pesa en nuestro ánimo, ni á nuestro propósito cumple, hacer menuda y detallada cuenta de los diversos procedimientos necesarios al mas cabal desempeño de estas bellas producciones; del profundo y detenido estudio del color elemental del cuadro que se reproduce, considerado en sus tonos fundamentales, para la lógica deduccion de los que resultan de su recíproca combinacion; de los calcos, plantillas, dibujos y demás operaciones ejecutadas en distintas piedras, como tambien las de las plazas y detalles coloridos del todo y de las partes del asunto, que en concierto admirable y á favor de un calculado y hábil mecanismo, vienen á confundir sus elementos dispersos mediante una estampacion parcial y sucesiva, en un conjunto armónico y perfecto.

Pero en estima y consideracion tendremos para la calificacion, debida, las graves dificultades y el ímprobo trabajo que revelan estas producciones, tanto en la complicada urdimbre de sus múltiples operaciones, como su animoso proyecto de imitar los diversos tonos del color, en sus indeterminados é infinitos variantes.

En toda reproduccion oleográfica, deben considerarse como factores principales la forma y el color, los que asimismo dominan en la específica expresion del asunto artístico que representa la pri-

mera; aun cuando sensible en su significacion á determinados sistemas, impuestos por el respectivo é imperante espíritu de las escuelas, presenta no obstante á la oleografía, puesto que esta solo atiende á su imitacion, medios factibles y relativamente espeditos, que se limitan en la delineacion á las mas exactas proporciones del objeto, inspirándose además en el estilo y en el especial carácter del autor que copia, para llegar á producir nueva imágen de esta forma debidamente interpretada, por un concurso de operaciones acertadas é ingeniosas. Mas el segundo, refractario á todo sistema y á todo principio estético, y no aceptando otras reglas que el impulso espontáneo y racional del sentimiento, no le ofrece medios tan propicios, al subordinar á un procedimiento de límites determinados la imitacion ingénuo de sus indefinidos y armónicos efectos.

El colorido considerado en su esencial diferencia, nos ofrece los colores primitivos ú originarios cuyos tonos esplendentes predominan en el iris, y los secundarios ó colectivos que dimanar del concierto de estos: aquellos generalmente se emplean en las composiciones pictóricas, para los adornos, telas é inmediatos accesorios que circundan las figuras, y cuanto mas es su pureza é integridad, tanta mayor semejanza obtienen, y es mas fácil y espedita por su escasa variedad, su reproduccion oleográfica. Pero sumisa la oleografía á un sistemático procedimiento, limitado á degradar los colores, mediante un cierto número de estampaciones, no le es fácil reproducir con exactitud idéntica los colores secundarios ó compuestos, destinados á la fiel imitacion de la tez humana, y de los términos y objetos que en dimension progresiva se aparten de los contornos principales, y que libre y espontáneamente, sin mas guia que el sentimiento é insubordinados á toda regla y dogmático principio, recorren la indefinida escala de sus tonos, para espresar la animacion, la vida, en las figuras, la luz, el aire y las vagas gradaciones de la perspectiva aérea.

En los trabajos presentados por el Sr. Fausto Muñoz, hallamos comprobacion cumplida á estos asertos; el laborioso artista, á favor de un continuado estudio, ha llegado á obviar en no pequeña parte estos obstáculos, siendo aun mas digno de admirar su adelanto, precursor á no dudarlo de un mayor perfecciona-

miento, si reflexionamos sobre el difícil y opuesto estilo de las obras cuya imitacion ha intentado con tan lisongero éxito.

Comparados entre sí, para juzgar de su relativo mérito, obtiene la ventaja el del «Testamento de Isabel I.^a» los colores primitivos que se ostentan en las partes principales con leves modificaciones en casi su completa integridad; la manera breve y atrevida del pintor realista; su sobriedad en gradaciones y detalles, ofreciendo sus efectos verdaderos resumidos en las masas generales; préstanse mas fácilmente á la operacion mecánica por su menor subdivision de tonos, y ofrecen á su inteligente propósito campo mas espedito y estenso. Mas como confirmacion elocuente á las razones predichas, obsérvase notable parquedad de medias tintas en las carnes, accesorios y tapices, y amengua el aire interpuesto entre la plegada cortina y las dos figuras que sobre el revestido muro aparecen tras del lecho: pero en desquite, a composicion en general está sentida é interpretada la fácil manera del malogrado artista; su dibujo regularmente es correcto, hay fidelidad en el color, carácter y espresion en las figuras, reflejando cada cual en su semblante ante tan próxima y sensible pérdida, un respetuoso afecto á la augusta enferma y un profundo é intenso dolor.

Fijamos entre los restantes nuestra atencion preferente en la imitacion del cuadro generalmente conocido por el «Cristo de Velazquez.» En esta reproduccion se encuentran, á la verdad, algunos leves defectos, y asi, pues, la colocamos en linea secundaria respecto á la anterior; pero es justo á la vez tener presente en obsequio de esta obra, que si bien el asunto que retrata se limita solo á una figura, estas por sus condiciones y carácter, es de altísima importancia, y de las que mas dificultad presentan para su mas perfecto desempeño; además, que ha tratado en ella de imitar al mas famoso quizás de nuestros grandes coloristas, y que por último, ha tenido que luchar con los fermidables obstáculos que ofrece en este linaje de trabajos el severo estudio del desnudo, por cuanto el hombre, al par que es superior en forma á todos los seres conocidos por su perfeccion plástica, estiende asimismo su dominio sobre todos los colores en su belleza pictórica. El colorido de las carnes, si artísticamente ha de sentirse, si con perfecta semejanza ha

de ser reproducido, es por cierto el que mas tenázmente se revela al procedimiento técnico de esta clase de obras cuyo análisis nos ocupa. Los medios materiales de que disponen, son harto limitados para espresar fielmente el rico color de la piel humana, que es el compuesto de tintas mas delicadas y el que constituye la síntesis de los colores originarios y colectivos que en infinitas y armónicas combinaciones han recorrido gradual y oportunamente todos los tonos de la escala estética.

Sentados pues, estos precedentes, que hacen inclinar el ánimo favorablemente y borrar estos lunares que vemos en el diseño y algunas masas de color; justo es convenir que dada la dificultad de esta copia, el conjunto es de un recomendable efecto, y que algunas partes, como tambien ciertos detalles, presentan un relieve natural y moderado en su estructura anatómica, un dibujo sentido y correcto, con una conclusion á la vez fácil y esmerada.

A la que representa la «Concepcion de Murillo» cercada de ángeles, si bien considerada en absoluto, la colocamos en tercer lugar: bien merece concepto igual á las anteriores, una vez de manifesto, despues de un concienzudo análisis, el árduo problema mecánico-artístico que significa en la reproduccion oleográfica; porque entre ellas; y el estilo y la manera que en la presente, con no menor celoso esfuerzo traduce y copia, existe una notable diferencia: allí ha imitado al gran pintor de la naturaleza, y ahora pasa á imitar los místicos conceptos del pintor del cielo, de la luz y la armonia; en las primeras, ha copiado las peregrinas bellezas de la forma y del color, ocultas á las almas vulgares en lo mas íntimo y recóndito del mundo real; en las que juzgamos, viene á asimilar la belleza inefable é infinita, solo visible al pintor católico en las altas regiones del mundo ideal. Este mágico y encantador estilo, por su carácter é idealidad, aun menos se adapta á los procedimientos caleotécnicos, que la severa y explícita manera del celebrado pintor naturalista; porque en las obras de este, los tonos se relevan mas enérgicos y decididos, con las masas y detalles en la totalidad de los asuntos, en los que tambien, favorables al objeto, predominan en sóbrias degradaciones los colores primitivos; pero en las sagradas creaciones del artista religioso, mézclanse las delicadas tintas en fan-

tásticas combinaciones, ya con las aéreas líneas que vagamente determinan los vaporosos contornos, ya con las ligeras vestiduras y las flotantes gasas de sus místicas imágenes y querubes, que envueltas entre el velo trasparente de las doradas nubes, ofrecen un conjunto armónico, inimitable, lleno de gracia y de belleza, que exornado por la brillantez y por la gala del color, no solo es refractario á la operacion mecánica precipitada, sino casi puede decirse imposible de ser reproducido é interpretado con la perfeccion debida, ni aun por la copia pictórica que cuenta con el auxilio de la operacion manual cierta, y relativamente mucho más libre y espontánea.

Tres condiciones son necesarias á la reproduccion oleográfica en su parte técnica, á mas del cálculo para sus operaciones y del estudio del colorido en sus consideraciones estéticas, que son: fijar fielmente las líneas de contorno, y marcar las gradaciones del color, hasta donde la vista perciba sus mas ténues variantes; condiciones, que como puede juzgarse por las razones anteriormente espuestas, son á cual más difíciles de observar, imitando un estilo tan dulce e indeterminado, por medio de este procedimiento especial.

Pero en la reproduccion que analizamos, á costa de tamaña empresa, ha conseguido el autor sobre estos inconvenientes, si nó una asimilacion idéntica, al menos el efecto mayor posible en la interpretacion de tan difícil cuadro: nótese claramente mas suelta y libre la reproduccion en todas aquellas partes que se ofrecen mas propicias á la ejecucion práctica; La Concepcion, como principal objeto y mas próximos y distintos sus efectos, ostenta en su semblante aquella mística espresion y sobrenatural pureza, admiradas solo en las inmaculadas vírgenes del inmortal pintor.

Véanse estudiados con esmero los ondulados pliegues de la blanca vestidura y del flotante manto, bajo los que casta y naturalmente se modelan las graciosas formas de la celestial figura, que se destaca en insinuante relieve sobre el luminoso fondo. Los delicados y mórbidos contornos de los ángeles que la circundan, aparecen proporcionadamente dibujados, y á la vez resuelta la difícil reduccion de la forma en los escorzos; y las masas generales del claro oscuro, oportunamente repartidas y acusadas.

Hemos sido á la verdad sobradamente estensos, por lo cual no nos deten-

dremos por mas tiempo en la calificación del cuadro que representa á Gregorio IX confirmando la órden de los jesuitas; conocemos el original, y por tanto imparcialmente diremos que este asunto, por la reducida variedad de tonos que ofrece en su conjunto, mas fácilmente se presta á la práctica de su reproducción; pero no obstante, gustosamente consignamos que en esta ha conseguido un éxito feliz y que, aparte de algunos defectos, lo ha imitado exactamente con verdad y precision recomendables.

Hecho pues este severo y desapasionado análisis de las obras oleográficas que á la Sociedad presenta el Sr. D. Fausto Muñoz, la comision que suscribe las califica como buenas; y atendiendo á las dotes especiales de aplicacion é ingenio que adornan á este inteligente industrial y laborioso artista, á su celo y actividad constantes no desmentidas en su honrosa profesion, y teniendo en muy alta estima el indisputable mérito de haber introducido en el pais tan utilísimo y civilizador invento, y sus nobles propósitos de elevarlo á la mas alta perfeccion posible, lo propone y recomienda eficazmente á la ilustrada Sociedad, para que, con arreglo á sus estatutos, le conceda justa y digna recompensa por sus notables trabajos, estimulando por este medio sus aspiraciones y sus laudables esfuerzos empleados en pró de nuestra cultura y de los intereses patrios.

Córdoba 10 de Abril de 1875.—Rafael Romero.—Joaquin Blanco.—Manuel Gonzalez Guevara.

LOS COMERCIANTES EN LAS ELECCIONES.

Las candidaturas para diputados y senadores llenan las columnas de los periódicos especialmente políticos; circulan manifiestos, cartas, alocuciones y documentos de difícil clasificacion, conteniendo las ideas, los propósitos y las promesas de los que aspirán á representar al pais, no escaseando tal vez las intrigas puestas en juego por unos y otros para sacar triunfante de las urnas un nombre, porque no siempre se saca un diputado. Estamos, pues, en plena bullicion electoral: nos será por lo tanto lícito que cubiertos con la blanca túnica de la inocencia, ya que el blanco, segun los físicos, es la carencia de color, así como el negro la reunion de todos los

padas en esto de elecciones, difícil y agri-dulce cuestion de actualidad.

Pero como no se ha podido fijar todavia por la misma riqueza de nuestro idioma, la clara, precisa y propia acepcion de muchas palabras; por ejemplo, sério, grave, triste, lúgubre, lamentable ora por una parte; festivo, gracioso, satírico, mordaz, ligero ora por otra, cuando se emplean para calificar la índole y el carácter de un trabajo literario, con el objeto de que por ser graves no vayamos á caer en lo lúgubre ó en lo plañidero, y por ser ligeros no nos vayan á tomar por mordaces, acordándonos de que se ha dicho en latin para mayor claridad que en el medio está la virtud, vamos á ver si podemos, al tratar de este asunto, encontrar ese medio justo y sabio hácia el que deseamos caminar.

Además el asunto es resbaladizo; no parece sino que sobre la funcion electoral ha caido, con el trascurso del tiempo, una nevada que hace el movimiento peligroso y pone resbaladizo el suelo, circunstancia por la que es preciso mucha cautela en el manejo de la pluma, instrumento torpe y congestionado, á consecuencia de tener reconcentradas su vida y su actividad en la cabeza. Por eso la pluma al resbalar sobre el papel —y con decir que resbala dicho está que cae—tropieza indistintamente con los aposentos del entendimiento, donde se guardan ó se deben guardar las ideas serias, y las que siéndolo en el fondo, no lo parecen á los ojos del vulgo, apareciendo unas veces con un carácter y otras con otro, ó lo que es lo mismo, como con la generalidad de los hombres, que ni siempre están graves ni siempre risueños.

Ahora bien, amigo comerciante; supongamos que el dia 20, ó 21 ó 22 del corriente, despues de haber recibido el correo, pagado y cobrado las letras del dia, hechos los asientos en el borrador, en la caja y en los auxiliares de efectos, dejando así preparada la tarea para más tarde, se encuentra V. con que lo que hay de ciudadano en V. reclama un momento de atencion, y tropieza con ese pedazo de papel demasiado chico para representar un derecho tan grande, que se llama cédula electoral: ¿cuál será el rumbo que sigan los pensamientos de V? ¿Qué pensamientos deberán ser estos?

«Yo, dirá V., debo ir á votar, porque los derechos son correlativos con los deberes; y si tengo el derecho de meter mi candidatura en la urna, es porque debo tener mi candidatura, ó lo que es igual, un hombre con cuyo auxilio voy á decir al pais cuando se trate de dictar alguna ley: quiero que los empleados vayan á la oficina y trabajen y sean entendidos y no haya más de los que se necesitan; quiero que la administracion sea moral, ilustrada sensata y justa; quiero que las compañías de transportes me sirvan bien por mi dinero, pero que no me exploten inicuamente; quiero

que la moneda con que verifico mis transacciones sea legítima, esté adaptada á mis usos y costumbres, obedezca á un sistema fijo y responda, en fin, á las necesidades que deba satisfacer; quiero que no se extravíen mis cartas ni las de mis correspondientes, que se transmitan los telegramas que expida ó que he de recibir; quiero que la contribucion sea proporcionada á mi riqueza, y que no se haga estéril mi trabajo, mientras los que ganan crecidas sumas prestando al Tesoro no pagan contribucion; quiero que haya un ejército fuerte, aguerido, bien recompensado, en cuyo valor descansa mi derecho, pero que no se deramen las gracias por sólo el favoritismo; quiero libertad de construccion de líneas férreas y de canales y de puertos y de muelles y de toda clase de obras de utilidad pública; quiero que mis gobernantes se preocupen ménos de la actitud que deben tomar para sostenerse ó para caer, y me proporcionen mercados donde vender mis vinos y mis caldos y los minerales de nuestras montañas y los productos especiales de nuestro suelo, etc., etc., etc., porque no pudiendo hablar todos los españoles á la vez, es conveniente que hablen sólo unos cuantos á ver si se entienden.» Todo esto dirá V. para sí, amigo comerciante, dando con ello prueba de conocer perfectamente la teoría constitucional.

Pero despues seguirá V. pensando en esta forma: «Vamos á ver, ¿y á quién voto yo para que diga en mi nombre todo esto? En mi distrito se presentan D. Pedro, don Juan y D. Diego; aqui tengo sus papeletas: en una dice: Verde—D. Juan; en otra dice: Rojo—D. Diego, y en la tercera: Amarillo—D. Pedro; todos tres personas distinguidísimas, instruidas, honradas, llenas de caballerosidad y de nob'eza... unas personas decentes hasta no poder más.

»Mas es el caso, que D. Pedro ignora que yo recibo fardos rotos y con la mitad del género que debian tener; y sobre todo, que los que le han puesto en ese papel, lo han hecho para que cuando en el Congreso pregunte un secretario: ¿D. Pedro? en lugar de contestar: mis electores reciben los fardos rotos, diga: Amarillo; y lo mismo don Diego y lo mismo D. Juan...»

«Comprendo—seguirá usted pensando, amigo comerciante,—que es preciso decir en el Congreso: amarillo, ó rojo ó verde; pero ¡qué lástima! á menudo se olvidan de decir que yo recibo rotos los fardos, y esto es tan interesante como si fuera colorado. ¿Por qué no habrá candidatos identificados con el comercio? Si los verdes, que son mil, y los colorados, doscientos, mandan unos veinte y otros cinco diputados, ¿por qué nosotros, que somos cincuenta mil, no habíamos de mandar treinta ó cuarenta? No es que todos los diputados hayan de ser representantes del comercio, esto es absurdo; en unas Cortes se tratan cuestiones muy diversas y se necesitan hombres de todas

clases; pero un núcleo de alguna respetabilidad, que luego podia tener el color que quisiera en otras cuestiones, porque esto es preciso, con tal que hablara de mis fardos y discutiera los presupuestos y dijera todo eso que yo quiero decir, seria muy conveniente. ¡Es tan necesario!...»

Y V., amigo comerciante, á quien ocurren todas estas ideas y muchas mas y mejores, se queda pensativo mirando la cédula electoral sin saber qué partido tomar.

Sabe V. muy bien que debe votar, porque de lo que se haga en el Congreso y en el Senado es V. responsable, y porque en último caso, V. es quien lo paga y debe defender sus ideas como ciudadano, y su fortuna como padre de familia; mas comprende que por incuria, ¡qué sé yo por qué! lo que podria convertirse en un acto satisfactorio y productivo, es tan sólo el frio ya que no enojoso cumplimiento de un deber.

Y si se encoge V. de hombros y dice: que otro resuelva la dificultad, dejará de portarse como el hombre poco cuidadoso de su hacienda, que viéndola perderse dice: «¡Ruede la bola!»

Este articulejo, por mas que sea asi sencillo y de poca importancia, y no sea sério como entienden algunos la seriedad, y adolezca de familiar con exceso, ¡si vieran Vds. cuántas cosas útiles y verdaderas encierra!

(De El Comercio Español.)

Extracto del acta de la sesion del 8 de Enero de 1876.

Con objeto de inaugurar sus tareas en el presente año y de dar posesion á la nueva junta de gobierno, se reunió la sociedad en sesion extraordinaria en el local de costumbre.

Leida y aprobada por unanimidad el acta de la anterior, el Secretario saliente dió lectura á la memoria reglamentaria ó resumen ordenado de los trabajos que en el año anterior habian sido objeto de la actividad de los señores Sócios, acordando se publicase íntegra en el Boletín de la Sociedad.

Concluida esta tarea, el Sr. Director pidió un voto de gracias para los oficiales salientes, que fué otorgado por unanimidad, y dió posesion á los entrantes.

Y no teniendo otro objeto la de este dia, se levantó la sesion siendo las nueve de la noche.

CÓRDOBA.—1876.

Imp. y librería del DIARIO DE CÓRDOBA,
San Fernando 34, y Letrados 18.